



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
31/05/2023

Miguel Sanchis Francés, secretario acctal. del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola,

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2023, adoptó, entre otros asuntos, el siguiente acuerdo que transcrito de forma literal dice:

➤ **Expediente 1174661Z: BOLSA TEMPORAL PEÓN BRIGADA OBRAS**

Visto el **Exp. 1174661Z** para la creación de una bolsa temporal extraordinaria para la selección como personal laboral en régimen de contratación laboral temporal de dos peones para la Brigada de obras del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 16 de mayo de 2023, se aprobó la solicitud de oferta genérica a LABORA para que hiciera una preselección de candidatos, para que posteriormente el Ayuntamiento realizara la selección técnica.

Vista el acta de la comisión de valoración de 26 de mayo de 2023, en la que se determinan los resultados de la baremación de méritos, se eleva al órgano competente la lista con la propuesta de creación de una bolsa extraordinaria de trabajo denominada: "PEÓN BRIGADA OBRAS".

PUNTUACIÓN TOTAL

ORDEN	ASPIRANTE	Servicios prestados	Cursos	Valenciano	Idiomas comunitarios	TOTAL
1	Sempere Santonja, Alejandro	0,60	0,00	3,00	2,00	5,60
2	Cortés Martí, Modesto	2,80	0,00	0,00	0,00	2,80
3	Rodríguez García, Alejo	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25
4	De Nobrega Gouveia, Joao Pedro	0,60	1,25	0,00	0,00	1,85
5	Vilaplana Albero, José Vicente	1,20	0,00	0,00	0,00	1,20
6	Martini, Massimo	1,20	0,00	0,00	0,00	1,20
7	Palero Ortín, José Vicente	1,20				1,20
8	Azorín Palao, José Luis	0,00	0,25	0,50	0,00	0,75
9	Castro Santiago, Ricardo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y por delegación de la Alcaldía ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa extraordinaria de empleo de personal laboral temporal denominada "Peón de la Brigada de obras".

SEGUNDO.- Determinar que hasta que se apruebe la constitución de una nueva bolsa, las eventuales contrataciones de personal temporal deberán seguir el orden previsto en el presente acuerdo.

Y para que así conste, lo firmo de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
31/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/05/2023





FIRMADO POR

El Secretario actual.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
31/05/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Junta Govern Local

Expediente 1174661Z

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
31/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/05/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CRYA 94FQ N7Y9 VPH3

Cert. acuerdo JGL 30/05/2023 Aprobación bolsa extraordinaria temporal peón brigada obras - SEFYCU 4349167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2